

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.383/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

CONVOCATORIA LÍNEA DE AYUDAS "CONTRATA PYME"

Por medio del presente se hace público que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de julio del año en curso, ha acordado, de conformidad con el dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa de Presidencia, Administración Local y Seguridad de fecha 16 anterior, proceder a la modificación de la Base Quinta, apartado primero, de las Bases que rigen la convocatoria de la línea de ayudas "CONTRATA PYME", aprobadas por dicho órgano colegiado con fecha 10 de abril pasado y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 21 de abril siguiente, dotándola de una nueva redacción con el siguiente tenor literal:

"1.- La contratación se formalice con empadronados en el municipio de Ávila antes de la fecha de contratación y que sean desempleados inscritos como demandantes de empleo no ocupados en el Servicio Público de Empleo a la fecha de inicio de la contratación por la que se solicita la subvención."

Lo que se hace público para general conocimiento, a los oportunos efectos.

Ávila, 22 de julio de 2014.

El Tte. de Alcalde Delegado del Área, (Res. 24/06/11), *José Fco. Hernández Herrero*.